



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

Dedicado a ti



Hospital del niño
morelense

Hospital del Niño Morelense
DPTO. SERV. JURIDICOS.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Oficio Núm: HNM/SA/SJ/303/2010.
Expediente:

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario de Inicio de la Revolución".

Cuernavaca, Morelos; a 19 de Mayo de 2010.

**C. CARLA RIVERA.
P R E S E N T E**

El que suscribe, Lic. Jorge Escutia Villegas, Responsable de la Unidad de Información Pública del Hospital del Niño Morelense, quien por este medio doy contestación a la solicitud de Información Pública de fecha doce de mayo del año dos mil diez, con numero de folio 00156910, recibida a través del Sistema de Información Electrónica en esta Unidad de Información Pública del Hospital del Niño Morelense, referente a: **"Cuantos parientes de Funcionarios públicos, notarios, diputados locales, federales, senadores, Presidentes Municipales, regidores, delegados, ayudantes municipales en línea directa trabajan y cobran en el Gobierno del Estado de Morelos, de cuanto es su percepción mensual, a que áreas están asignados, en que horarios, cual es su función, cual es su grado máximo de estudios, en que fecha fueron nombrados y cuanto tiempo tienen de antigüedad"**.

Por lo cual, bajo la observancia de los principios de transparencia referentes a su solicitud, tengo a bien hacer de su conocimiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, que no es posible dar una respuesta factible, toda vez que no cumple los requisitos mínimos consagrados en el artículo 74 del ordenamiento anteriormente citado.

Por lo que tendrá que replantear su solicitud conforme lo establece el artículo 74 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E


**LIC. JORGE ESCUTIA VILLEGAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA EN EL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE.**

c.c.p. C.P. Claudio Hernández Macías. Secretario Técnico del CIC. Para conocimiento.
JEV*agc*dgpo.



Sistema de Información Electrónica
Infinamx Morelos

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Cuernavaca, Mor., a

12/05/2010

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio : 00156910
Fecha y hora de presentación: 12/05/2010 00:00
Nombre del solicitante carla rivera
Entidad Pública Hospital del Niño Morelense
Información Solicitada:

Cuantos parientes de Funcionarios públicos, notarios, diputados locales, federales, senadores, Presidentes Municipales, regidores, delegados, ayudantes municipales en línea directa trabajan y cobran en el Gobierno del Estado de Morelos, de cuanto es su percepción mensual, a que areas estan asignados, en que horarios, cual es su función, cual es su grado máximo de estudios, en que fecha fueron nombrados y cuanto tiempo tienen de antigüedad.

Documentación Anexa

Tipo de Solicitud

Información Pública

Medio de Acceso a la Información

Archivo informático vía infomex sin costo

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **12/05/2010**

La solicitud recibida después de las 17:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Para Información Pública:

Respuesta a su solicitud:	antes del	26/05/2010	Art. 82 LIPEM
En caso de que se requiera más información (prevención):	hasta el	17/05/2010	Art. 78 LIPEM
Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información (prórroga):	antes del	09/06/2010	Art. 82 y 83 LIPEM

Para Habeas Data Acceso a Datos Personales:

Respuesta a su solicitud antes del: **19/05/2010**

Para Habeas Data Corrección de Datos Personales:

Respuesta a su solicitud antes del:

02/06/2010

Observaciones.

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizarán vía Infomex – Morelos.

Para Información Pública:

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar el sistema Infomex, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Para Información de Habeas Data:

Para poder continuar con el trámite de su solicitud, tiene que presentarse en las oficinas de la Unidad de Información Pública de la Entidad con copia de su credencial de elector para acreditar su personalidad dentro de los siguientes tres días hábiles, conforme a los artículos 66 y 67 de la LIPEM.

Para darle seguimiento a su solicitud de acción de habeas data, puede consultar el sistema Infomex, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al IMIPE al (777) 318-0360.